

Dirección Nacional  
del Derecho del Autor  
N° 544678

# BOLETIN OFICIAL



## ANEXO

## PROVINCIA DEL NEUQUEN

REPUBLICA ARGENTINA

AÑO LXXXVI

Neuquén, 16 de marzo de 2007

EDICION N° 3025

GOBERNADOR:	Don JORGE OMAR SOBISCH
VICEGOBERNADOR:	Cr. FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Ministro Jefe de Gabinete:	Don JORGE ANTONIO LARA
Ministro de Hacienda y Finanzas:	Cr. CLAUDIO EMIR SILVESTRINI
Ministro de Educación:	Ing. MARIO EVERMORÁN
Ministro de Producción y Turismo:	Ing. MARCELO FERNÁNDEZ DOTZEL
Ministro de Salud y Seguridad Social:	Dr. FERNANDO LUIS GORE
Ministro de Seguridad y Trabajo:	Cra. SUSANA ALCIRA AREVALO
Ministro de Obras y Servicios Públicos:	Cr. OMAR ÁNGEL GUTIÉRREZ
Ministro de Acción Social:	Arq. MARÍA ILSE OSCOS
Ministro de Empresas Públicas:	Ing. ALFREDO HUMBERTO ESTEVES
Secretario de Estado General de la Gobernación:	Don RODRIGO CARLOS SALVADÓ
Secretario de Estado de Energía y Minería:	Don EDUARDO ADRIÁN CARBAJO
Secretario de Estado de Juventud y Deportes:	Sr. RAÚL FABIÁN MIRABETE
Secretario de Estado de Cultura:	Don REINALDO LABRÍN
Secretario de Estado de Prensa y Comunicación:	a/c RODRIGO CARLOS SALVADÓ

CORREO ANDREANI  
Cuenta N° 9327-0  
Servicio N° 10635  
Neuquén

**Dirección y Administración:**

**Gral. Manuel Belgrano 427**

**☎ 0299 4422704 / 4495419 / 4495190**

**(8300) Neuquén (Cap.)**

[www.neuquen.gov.ar](http://www.neuquen.gov.ar)

E-mail: [boletinoficial@neuquen.gov.ar](mailto:boletinoficial@neuquen.gov.ar)

**Directora:**

**Sra. Contreras Gladys Noemí**

**NORMAS LEGALES****PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
MUNICIPALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES****Ordenanzas Año 2006**

**1029** - Incorporar manzanas varias al área Norte de la localidad. Promulgada por Res. N° 1812/06, fecha 09-08-06.

**1030** - Autorizar al D.E.M. Municipal, a transferir Mza. 52 a favor del Centro Provincial de Educación. Promulgada por Res. N° 1816/06, fecha 09-08-06.

**1031** - Declarar de Interés Municipal "Semana del Niño Petrobras 2006". Promulgada por Res. N° 1810/06, fecha 09-08-06.

**1032** - Libretas Sanitarias. Promulgada por Res. N° 1968/06, fecha 22-08-06.

**1033** - Autorización firma convenio entre Municipalidad RDLS y Saturno Hogar S.A.. Promulgada por Res. N° 1981/06, (Vetada), fecha 30-08-06.

**1034** - Autorización cambio de titulares en Sociedad de Hecho Remise Cacharros. Promulgada por Res. N° 1969/06, fecha 29-08-06.

**1035** - Cambio de titular de la Licencia Comercial N° 1260/2000. Promulgada por Res. N° 1970/06, fecha 29-08-06.

**1036** - Ratificar Contrato de Comodato Cesión Espacio Físico EPET N° 16. Promulgada por Res. N° 1971/06, fecha 29-08-06.

**1037** - Implementar valores a tierras productivas (90 Has. y 14 Has.). Promulgada por Res. N° 2126/06, fecha 18-09-06.

**1038** - Implementar medidas para riego de las arterias de la ciudad. Promulgada por Res. N° 2096/06, fecha 13-09-06.

**1039** - Suspender la aplicación de la Ordenanza N° 1015/06. Promulgada por Res. N° 2266/06, (Vetada), fecha 04-10-06.

**1040** - Creación rubro vendedores de planes de ahorro previo de automotores de fábrica e incorporación en la Ord. Impositiva N° 212/92. Promulgada por Res. N° 2142/06, fecha 19-10-06.

**1041** - Autorizar al D.E.M. a realizar colaboraciones dinerarias a la Asociación de Bomberos Voluntarios. Promulgada por Res. N° 2494/06, fecha 01-11-06.

**1042** - Designar al Dr. Agostino Héctor Ricardo, Juez de Faltas Municipal Interino. Promulgada por

Res. N° 2144/06, fecha 19-10-06.

**1043** - Desafectar del Dominio Público.

**1044** - Ratificar en todos los términos la Ordenanza N° 1039/06.

**1045** - Reservar fracción de tierra ubicada sobre Avda. 30 de Octubre, Ruta Provincial N° 6 y Zanjón Aluvional. Promulgada por Res. N° 2570/06, fecha 09-11-06.

**1046** - Autorizar al D.E.M. a otorgar Licencias Clase "E" a personas de 20 años. Promulgada por Res. N° 2573/06, fecha 13-11-06.

**1047** - Reestructuración Partidas Presupuestarias HCD.

**1048** - Modificar el Art. N° 1 de la Ordenanza N° 957/05. Promulgada por Res. N° 2663/06, fecha 23-11-06.

**1049** - Autorizar al D.E.M. a eximir del pago de Licencia Comercial al Sr. Phillips Carlos.

**1050** - Desafectar parte del espacio verde de la Manzana 18. Promulgada por Res. N° 2693/06, fecha 28-11-06.

**1051** - Proceder a la destrucción de la documentación de los años 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994. Promulgada por Res. N° 2694/06, fecha 28-11-06.

**Resoluciones Año 2006**

**2332 - Artículo 1º:** Cadúquense los Derechos Posesorios sobre el Lote 13 de la Manzana «F» ubicado en zona urbana de Rincón de los Sauces, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, a la Sra. Elsa Edith Gordillo, titular del DNI N° 22.666.803, y procédase a regularizar la situación de su actual ocupante. Rincón de los Sauces, octubre 11 de 2006. Fdo. Diego Omar Rueda, Intendente.

**2333 - Artículo 1º:** Cadúquense los Derechos Posesorios sobre el Lote 02 de la Manzana LIX ubicado en zona urbana de Rincón de los Sauces, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, al Sr. Pedro Alfredo Baeza, y procédase a regularizar la situación de su actual ocupante. Rincón de los Sauces, octubre 12 de 2006. Fdo. Diego Omar Rueda, Intendente.

**Resoluciones Año 2007**

**078 - Artículo 1º:** Cadúquense los Derechos

Posesorios sobre el Lote 04 de la Manzana J-30 ubicado en zona Parque Industrial de Rincón de los Sauces, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, al Sr. Juan Oscar Avila, titular del DNI N° 10.604.118 y procedase a regularizar la situación de su actual ocupante. Rincón de los Sauces, enero 15 de 2007. Fdo. Diego Omar Rueda, Intendente.

**079 - Artículo 1º:** Cadúquense los Derechos Posesorios sobre el Lote 16 de la Manzana «K» ubicado en zona urbana de Rincón de los Sauces, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, a la Sra. Mariana Mabel Albarran, titular del DNI N° 23.214.868 y procedase a regularizar la situación de su actual ocupante. Rincón de los Sauces, enero 15 de 2007. Fdo. Diego Omar Rueda, Intendente.

**135 - Artículo 1º:** Cadúquense los Derechos Posesorios sobre el Lote 20 de la Manzana «K» ubicado en zona urbana de Rincón de los Sauces, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, al Sr. Raúl Eduardo Carbajal, titular del DNI N° 23.214.660 y procedase a regularizar la situación de su actual ocupante. Rincón de los Sauces, enero 18 de 2007. Fdo. Diego Omar Rueda, Intendente.

**307 - Artículo 1º:** Cadúquense los Derechos Posesorios sobre el Lote 01 de la Manzana «E» ubicado en zona urbana de Rincón de los Sauces, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, al Sr. Segundo Antonio Colitripay, y procedase a regularizar la situación de su actual ocupante. Rincón de los Sauces, febrero 13 de 2007. Fdo. Diego Omar Rueda, Intendente.

**308 - Artículo 1º:** Deróguese la Resolución Ministerial N° 145/03 del 12 de marzo de 2003. **Artículo 2º:** Cadúquense los Derechos Posesorios sobre el Lote 09 de la Manzana LIV ubicado en zona urbana de Rincón de los Sauces, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, a la Sra. Miriam Mónica Montecinos González, DNI N° 92.799.473 y procedase a regularizar la situación de su actual ocupante. Rincón de los Sauces, febrero 13 de 2007. Fdo. Diego Omar Rueda, Intendente.

**320 - Artículo 1º:** Cadúquense los Derechos Posesorios sobre el Lote 04 de la Manzana J-5 ubicado en zona industrial de Rincón de los Sauces, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, al Sr. Luis Roberto Lanchas y procedase a regularizar la situación de su actual ocupante. Rincón de los Sauces, febrero 14 de 2007. Fdo. Diego Omar Rueda, Intendente.

## ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

**ACUERDO JR-6033.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de noviembre del año dos mil cinco, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, ....para dictar resolución en los autos caratulados: “**Ente Provincial de Energía del Neuquén - Ref. Expte. 2362-07936/03 - Sumario Administrativo Agente Lagos José Antonio s/Accidente de Tránsito**”, (Expte. N° 2600-43016, Año 2004), en trámite por ante este Tribunal... Visto: Considerando:...**Resuelve:** Artículo 1º: Disponer la sustanciación de un Juicio Administrativo de Responsabilidad al Agente José Antonio Lagos, DNI 14.519.190, por el presunto perjuicio fiscal de pesos siete mil cuatrocientos ochenta y dos con cincuenta centavos (\$ 7.482,50), y lo que en más o en menos surja de la prueba a producir, en función de lo expuesto en los Considerandos del presente Acuerdo, a quienes se los citará y emplazará para que presenten su descargo y ofrezcan la prueba que haga a su derecho de defensa -Art. 113 inc. c) Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 2º: Designar Instructor Sumariante a la Dra. Marcela Panchenko. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, pase al Departamento Juicio de Responsabilidad para su tramitación.... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón –Presidente-, Cr. Dante A. Boselli –Vocal-, Cr. Néstor A. Cucurullo –Vocal-, Cr. Ángel A. Molia –Vocal-, Cra. Marta E. Nocco –Vocal Subrogante-, Dra. Mónica S. Eberbach –Secretaria-

**ACUERDO JR-6093.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los doce días de diciembre del año dos mil cinco, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, ....para dictar resolución en los autos caratulados: “**Ente Provincial de Energía del Neuquén – Ref. Expte. 3862-01707 s/ Sumario Administrativo Agente Arriagada Julio César s/Accidente de Tránsito**”, (Expte. N° 2600-43984/2005), en trámite por ante este Tribunal... Visto:...Considerando:...**Resuelve:** Artículo 1º: Disponer la sustanciación de un Juicio Administrativo de Responsabilidad al Sr. Arriagada Julio César, DNI 16.393.624 por el presunto perjuicio fiscal de pesos dos mil ciento cincuenta y siete con 09/100 ctvos. (\$ 2.157,09), y lo que en más o en menos surja de la

prueba a producir, en función de lo expuesto en los Considerandos del presente Acuerdo, a quien se lo citará y emplazará para que presente su descargo y ofrezca la prueba que haga a su derecho de defensa –Art. 113 inc. c) Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 2º: Designar Instructor Sumariante a la Dra. Marcela Panchenko. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, pase al Departamento Juicio de Responsabilidad para su tramitación.... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón –Presidente-, Cr. Dante A. Boselli –Vocal-, Cr. Néstor A. Cucurullo –Vocal-, Cr. Ángel A. Molia –Vocal-, Cra. Marta E. Nocco –Vocal Subrogante-. Dra. Mónica S. Eberbach –Secretaria-.

**ACUERDO JR-6230.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de marzo del año dos mil seis, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, .....para dar resolución a los autos caratulados: “**Contaduría General – Rendición de Cuentas Ejercicio 2000 - Actuación Sumarial - Planilla de Observaciones Nº 14 - Obs. Nº 3 - 3.2 - 3.3 - 3.5 - 3.7**”, (Expte. 2600-38540/99, Alc. 16, Anexo 46), agregado por cuerda Exptes. 2273-00663 y 2273-00663 Alc. 1, en trámite por ante este Tribunal... Visto:...Considerando:...**Resuelve:Artículo 1º**: Disponer la substanciación de un Juicio Administrativo de Responsabilidad por la suma de pesos cincuenta y nueve mil ochenta y uno (\$ 59.081,00) y lo que más o menos surja de la prueba a producir en relación a la Observación Nº 3 apartados 3.2; 3.3; 3.5 y 3.7, Planilla de Observaciones Nº 14, contenida en el Anexo I, del Informe de Auditoría Nº 1243/01 DGAC, resultando presunto responsable el Sr. Luis Edgardo Cepeda, Director General de Administración, a quien en la etapa procesal correspondiente se emplazará y citará para que efectúe su descargo y ofrezca la prueba que haga a su derecho conforme lo establecido en el Art. 113 inc. c) de la Ley 2141 Administración Financiera y Control. Artículo 2º: Designese Instructora Sumariante a la Dra. Liliana Cuestas. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y publíquese. Pasen las actuaciones al Departamento de Juicio Administrativo de Responsabilidad.... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón –Presidente- Cr. Dante A. Boselli –Vocal-, Cr. Néstor A. Cucurullo –Vocal-, Cr. Ángel A. Molia –Vocal-, Cra. Marta E. Nocco –Vocal Subrogante-. Dra. Mónica S. Eberbach –Secretaria-.

**ACUERDO JR-6359.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los trece días de junio del año dos mil seis, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, .....para dictar resolución en los autos caratulados: “**Municipalidad de Aluminé-Rendición de Cuentas Ejercicio 1998 s/Actuación Sumarial**”, (Expte. Nº 2600-35946/1998, Alcance I), agregado por cuerda Expediente 2600-35946/98, en trámite por ante este Tribunal... Visto: ...Considerando:...**Resuelve:Artículo 1º**: Dejar sin efecto las Observaciones Nº 1 (\$ 540,00) y Nº 20 correspondientes a los Cheques Nº 406066, 406075, 406077 (\$ 5.500,00) y en relación a los Cheques Nº 406064, 406065, 406067, 406068, 406069 (\$ 1.750,00). Artículo 2º: Declarar la responsabilidad administrativa patrimonial de Carlos Cuiñas, en su carácter de intendente de la Municipalidad de Aluminé y Silvia Parada, en su carácter de Directora de Hacienda, en relación a las Observaciones Nº 7 (\$ 1.080,00); Nº 8 (\$1.200,00); Nº 18 (\$ 400,00) y Nº 20 correspondientes a los Cheques Nº 406076, 406078, 406079 y 406080 (\$ 1.760,60), en forma solidaria en función de los hechos motivos del presente juicio y confirmar el perjuicio fiscal por el importe de pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta con 60/100 (\$ 4.440,60) en concepto de capital, con más sus intereses –Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén- y que conforme planilla practicada al efecto asciende a \$ 2.253,57 De la suma del capital original con más los intereses surge el importe total de pesos seis mil seiscientos noventa y cuatro con diecisiete centavos, (\$ 6.694,17) que se determina como perjuicio fiscal, y que deberán los responsables, en el plazo de veinte (20) días depositar en el Banco Provincia del Neuquén –Sucursal Rivadavia- en la Cuenta Corriente Nº 110/3 –Cargos por Responsables- que el Tribunal tiene habilitada al efecto y presentar en la sede de este Órgano de Control Externo, dentro del plazo indicado, el comprobante respectivo. Vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de la sentencia y con oficio de Presidencia pasarán al Fiscal de Estado para que proceda por vía de apremio -Art. 119 de la Ley 2141-. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.... Fdo. Dra. Violeta E. Mandón –Presidente-, Cr. Dante A. Boselli –Vocal-, Cr. Néstor A. Cucurullo –Vocal-, Cr. Ángel A. Molia –Vocal-, Dra. Verónica G. Novoa –Vocal en Comisión-. Dra. Mónica S. Eberbach –Secretaria-.